



EXP-UNC: 0056457/2016

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **8 FEB 2017**

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Mgter. Silvia Aisa en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Microeconomía I en lo referente a las calificaciones de las alumnas Sofia AVARO (Legajo N° 38098433) y Melisa Ivana MARCHESE (Legajo N° 39736718);

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 8 las alumnas Sofia AVARO (Legajo N° 38098433) y Melisa Ivana MARCHESE (Legajo N° 39736718) figuran AUSENTES en el Acta de Examen N° 132 Libro N° 390 de fecha 29 de junio de 2016 de la materia Microeconomía I, correspondiente a la cátedra de la Profesora Mgter. Silvia Aisa;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE

Art. 1°.- Autorizar a la Profesora Mgter. Silvia Aisa a rectificar el Acta de Examen N° 132 Libro N° 390 de fecha 29 de junio de 2016 de la materia Microeconomía I, en la cual la alumna Sofia AVARO (Legajo N° 38098433) deberá figurar con una calificación de cinco (5) puntos y la alumna Melisa Ivana MARCHESE (Legajo N° 39736718) con una calificación de cuatro (4) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

7

— = —